



OEA | Más derechos
para más gente

Sistema de Identidad Institucional – Actualización

Septiembre 2016

Departamento de Prensa y Comunicaciones

Organización de los Estados Americanos

1.1 Nueva marca Institucional OEA (Logotipo Vertical y Horizontal)

El Sistema de Identidad Institucional de la Organización de Estados Americanos (OEA) fue aprobado por Orden Ejecutiva del Secretario General en el 2008. Dicho sistema ha sido la base de las comunicaciones visuales de la Organización en los años recientes.

El documento actual contiene la actualización de los elementos básicos de imagen y constituye la **entrega inicial** de lo que próximamente será el nuevo Sistema de Identidad Institucional. El Sistema fue creado para el uso de todos aquellos que tienen la importante labor de escribir, diseñar o producir material que comunica la identidad de la Organización y con él se busca establecer y promover una marca **más sólida, visible, reconocible y simple** de la OEA.

¿Porque un nuevo logo?

El estilo comunicacional de la OEA ha ido evolucionando a través del tiempo para adaptarse a las realidades cambiantes de tecnología y del público al que llegamos. En un mundo saturado de información, es importante tener una marca que ayude a ser identificados fácilmente y que posicione a la OEA favorablemente en la mente de nuestras audiencias.

El auge de los medios electrónicos ha traído consigo la necesidad de resumir y lograr comunicar mucho en poco espacio y con pocas palabras. Adicionalmente, la incorporación del lema “más derechos para más gente” ha dado fuerza a la identidad de la institución y a su misión, y se ha convertido en un elemento central de los mensajes de la misma. Al mismo tiempo, sin embargo, la inclusión del lema representa retos para el diseño y distribución de los elementos que conforman la imagen de la OEA.

El sello o isotipo de la OEA ha sido desde siempre su imagen más característica y un identificador de la labor de la Organización, por tal motivo se ha preservado ese elemento y se creó una fórmula que evoca el nombre corto de la Organización. “OEA” –en español, portugués y francés- y “OAS” –en inglés- son nombres altamente identificables dentro y fuera del hemisferio. La combinación de manera inseparable del sello o isotipo y las siglas de la Organización producen un logotipo visible desde la distancia, reconocible y atractivo.

Este documento ofrece varias versiones del nuevo logotipo, con combinaciones que permitan comunicar un mensaje conciso, claro y unificado. En el resto de los elementos de imagen aquí definidos, dentro de los estándares de uso, colores, fuentes, tamaños, espacios y elementos, se ofrece la libertad y flexibilidad para que estos puedan ser adaptados a las muchas necesidades y particularidades de los programas de la Organización.

1.2 Composición y elementos de marca institucional

El logo de la OEA consta de tres elementos visuales: el sello (isotipo), la tipografía y el lema.



Sello:

Es el sello con el nombre de la Organización alrededor y las banderas de los países miembros en su interior. El sello de la OEA representa a sus 35 Estados Miembros por medio de sus banderas, ordenadas en un arco con 10 astas de banderas en la parte inferior y enmarcado por un círculo.

El lenguaje del símbolo puede ser presentado en los cuatro idiomas oficiales de la organización (Español, inglés, portugués y francés).

Tipografía/ Logotipo:

El logotipo es el texto con el nombre resumido de la Organización escrito en el mismo idioma que el usado en el círculo (OEA en español, francés y portugués, OAS en inglés).

Lema o Slogan:

La idea del lema es marcar lo que nos diferencia como Organización y lo que guía la labor de la misma. El lema “Más derechos para más gente” debe estar siempre acompañando los elementos gráficos que constituyen la imagen de la Organización según lo dispuesto en este manual.

La tipografía del lema resalta las palabras “derechos” y “gente” como los elementos centrales que guían la misión de la Organización.

Los idiomas oficiales de la organización son español, francés, portugués e inglés, y el lema se aplica en todos y cada uno de los idiomas, sin prevalencia de uno sobre otro.

La posición, tamaño y colores, además de las relaciones espaciales y proporcionales de los elementos del logo son predeterminadas tal y como constan en este Manual y no deben alterarse.

- **Logo horizontal**

El logo principal debe ser usado para todas las publicaciones de la organización donde el espacio lo permita. La relación entre estos elementos es fija y no puede ser modificada. Estos elementos podrán ser separados solo en un caso específico (logo de programa)

El idioma del logotipo debe corresponder al idioma del documento o publicación.

Español



OEA | Más derechos
para más gente

[Descargar logo horizontal español](#)

Inglés:



OAS | More rights
for more people

[Descargar logo horizontal ingles](#)

Portugues:



OEA | Mais direitos
para mais pessoas

[Descargar logo horizontal portugués](#)

Francés:



OEA | Plus de droits
pour plus de personnes

[Descargar logo horizontal francés](#)

Ejemplo de aplicación:

Página web:



OEA Más derechos para más gente



English Español Buscar en el sitio...

Acerca de la OEA Temas Socios Estratégicos Estados Miembros Centro de Noticias Documentos Rendición de Cuentas Calendario

Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras

Accesos Rápidos: Áreas Temáticas | Comunicados y Discursos | Preguntas Frecuentes | Oportunidades de Empleo



Tweets by @OEA_MACCIH

MACCIH Retweeted

Juan F Jimenez Mayor @JuaJimenezMayor
 Muchas gracias Canadá por el importante aporte que ayuda de modo fundamental a construir la MACCIH
twitter.com/CanadaDev/stat...

27 Jul

MACCIH Retweeted

Development Canada @CanadaDev
 PS Gould details Canada's support for @OEA_MACCIH and efforts to

Embed View on Twitter

La Misión

Informes

Reformas

Observatorio

Comunicaciones

- **Logo vertical:**

Este logo debe ser usado cuando el espacio horizontal sea reducido, cuando este acompañado de otros logos que tengan similar formato (vertical) y para identificar los perfiles de la Organización en redes sociales como Twitter, Facebook y LinkedIn

La relación entre los elementos del logo secundario es fija y no puede ser modificada.

El idioma del logotipo debe corresponder al idioma del documento o publicación



OAS

More rights for more people



OEA

Más derechos para más gente



OEA

Plus de droits pour plus de personnes



OEA

Mais direitos para mais pessoas

- [Descargar logo vertical en español](#)
- [Descargar logo vertical en inglés](#)
- [Descargar logo vertical en portugués](#)
- [Descargar logo vertical en francés](#)

Ejemplo de aplicación

Redes sociales:



1.3 Aplicaciones cromáticas de la marca Institucional OEA

Fondos blancos

El fondo ideal para el uso del logo de la Organización es el fondo blanco.

Fondos oscuros

Si el fondo tiene un valor de negro igual o superior al 60%, se debe usar el logo en negativo (blanco).

Fondos claros

Si el fondo tiene un valor de negro inferior al 60%, se debe usar el logo principal o secundario en sus colores originales.

Fondos con imágenes

Al aplicar el logo sobre fotos se debe aplicar la misma regla de uso de fondos oscuros o blancos según el caso.

Logo en escala de grises



[Descargar logo español horizontal en escala de grises](#)



[Descargar logo inglés horizontal en escala de grises](#)



[Descargar logo portugués horizontal en escala de grises](#)



[Descargar logo francés horizontal en escala de grises](#)

Secundario:



OAS

More rights for more people



OEA

Más derechos para más gente



OEA

Mais direitos para mais pessoas



OEA

Plus de droits pour plus de personnes

[Descargar logo vertical español escala de grises](#)

[Descargar logo vertical inglés escala de grises](#)

[Descargar logo vertical portugués escala de grises](#)

[Descargar logo vertical francés escala de grises](#)

Logo en negativo (blanco)



[Descargar logo español horizontal negativo](#)



[Descargar logo inglés horizontal negativo](#)



[Descargar logo portugués horizontal negativo](#)



[Descargar logo francés horizontal negativo](#)

1.4 Tipografía del logo/lema

La tipografía del logo de la OEA es **DIN Media** (Custom-modified | Partial Curves).

Esta fuente está disponible en diferentes tamaños y grosores

El logotipo siempre tendrá que ser escrito en **DIN-Medium**

El lema (“Más derechos para más gente”) siempre tendrá que ser escrito usando la tipografía **DIN-Condensada- Regular**

Color:

RGB: 101 Red, 99 Green, 92 Blue | CMKY: 58% Cyan, 51% Magenta, 57% Yellow, 24% Black.

HSB: Hue: 46º, Saturation: 8%, Brightness: 39% | Hexadecimal Code: #65635C

1.5 Logo en cuatro idiomas

Este logo se usa únicamente para casos muy específicos en los que sólo se tenga la opción de escoger una versión del logo aplicable para todos los idiomas. Su uso debe ser aprobado por el Departamento de Prensa y Comunicaciones (DPC).

Versión horizontal:



[Descargar logo horizontal en cuatro idiomas](#)

Versión vertical:



[Descargar logo vertical en cuatro idiomas](#)

****las versiones negativo, blanco y negro de estos logos están en proceso*

1.6 Logo de programa

Este Manual reconoce que determinadas áreas y programas de la Organización tienen la necesidad de tener una señal de identidad propia para efectos de promoción e identificación. Al mismo tiempo, el Manual parte de la base de que esas áreas y programas son parte de la Organización, se definen en gran parte por su integración dentro de la Organización y al mismo tiempo contribuyen a la definición de su imagen. Por ello, las señales de identidad propias del programa deben derivar de la propia identidad de la Organización. A esos efectos, el nuevo sistema de identidad institucional ha incorporado el “logo de programa”.

Esta opción reemplaza a los anteriores logos desarrollados individualmente por programas, proyectos o áreas.

El “logo de programa” no sustituye al logo principal de la Organización y no debe coexistir con el logo principal de la Organización. El logo principal de la Organización siempre tendrá prevalencia.

Este “logo de programa” se podrá usar en los siguientes casos únicamente:

- Material impreso (publicaciones)
- Comunicaciones electrónicas vía email
- Banners

Los programas, proyectos o áreas que consideren necesario contar con un logo de programa, trabajarán con el Departamento de Prensa y Comunicaciones en 1) la determinación de la necesidad y, 2) en el diseño del “logo de programa”.

El logo del programa mantendrá en todos los casos los estándares de tamaño tipografía y color acá estipulados. El título del programa estará siempre ubicado en la parte derecha reemplazando el lema.

La definición de cómo se distribuye visualmente el nombre del programa dentro del espacio determinado dependerá de la identidad establecida en cada programa y requerirá de la aprobación del DPC.

La opción de usar este logo implicará siempre el compromiso de incluir el lema (que ha sido eliminado de su tradicional ubicación) en alguna otra parte del producto a publicar.

Se debe **mantener la tipografía utilizada para el lema (DIN-Condensed Regular)** y su aplicación deberá respetar las proporciones para una o dos líneas, conforme corresponda.

Una vez aprobado el lema con subtítulo en los 4 idiomas, cada área o programa se asegurará de que el nuevo logo esté disponible en las versiones de color, escala de grises, y los formatos blanco y negro.

Algunos ejemplos:





OEA | MESICIC



OEA | Fondo de
PAZ



OEA | Becas

1.7 Proporciones gráficas y áreas de reserva de la imagen institucional de la OEA

Proporciones entre los elementos del logotipo

Los elementos del logotipo (sello o isotipo, tipografía, barra y slogan) deberán ser espaciados a proporción de un ancho del anillo del sello (isotipo) de la OEA.

Área de Protección

El logotipo deberá respetar un área de protección libre de otros elementos gráficos. Dicha área deberá tener un ancho y/o alto proporcional al doble del ancho del anillo del sello (isotipo) de la OEA, hacia cualquiera de los lados del logotipo.

Tamaño mínimo

Se refiere al tamaño más pequeño en el que se reproduce el logo de la OEA para asegurar su legibilidad.

El tamaño mínimo de reproducción del logo horizontal es de 1,75" (44.50 mm) de ancho y para el logotipo vertical es de 0.50" (12.70 mm) de ancho.

Para medios digitales el mínimo es 60 píxeles en medios digitales.



1.8 Usos con otros logos

La marca OEA es un activo importante y el tamaño y ubicación del logo debe ser una consideración clave en la negociación de proyectos o iniciativas compartidas.

La ubicación y tamaño de los logos debe ser equilibrada visualmente y comunicar la naturaleza conjunta del proyecto o producto. Para asegurar dicho equilibrio se debe considerar el uso de ambos logos (principal y secundario).

Sin embargo, cuando se trata de una iniciativa principalmente liderada por la OEA o de publicaciones de las cuales la OEA tiene la principal autoría, debe:

1. Aparecer primero el logo de la OEA
2. Conservar equidistancia entre los logos presentes
3. Asegurar equilibrio de los tamaños
4. Mantener las áreas de protección independientes para cada logo.

**** ejemplo de usos está en proceso de producción*

1.9 Usos incorrectos

El uso del logo debe ser claramente reconocible. Bajo ninguna circunstancia debe haber alteraciones.

Es importante usar la versión correcta para la aplicación requerida en función del fondo y el tamaño para asegurar una mejor legibilidad.

Si bien los usos incorrectos pueden ser muchos más, los siguientes ejemplos pueden servir como referencia:

- No altere la proporción entre el sello y el logotipo ni los espacios entre estos
- No separe los elementos del logo
- No cambie la tipografía ni distribución del nombre de la Organización ni su lema
- No altere los colores del sello ni de la tipografía
- No rote el logo
- No le añada recuadros al logo

- Use el logo en versión blanca para casos en donde tenga un fondo muy oscuro o muy parecido a los colores del anillo del sello

USO INCORRECTO

USO CORRECTO



USO INCORRECTO

USO CORRECTO

